

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
A TIEMPOS ACORTADOS
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al **02 de octubre de 2026 dos mil veintiséis**, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Contratación de Servicios Especializados de Mano de Obra para la Instalación de Dispositivos Viales Segregadores en la Infraestructura Ciclista del Área Metropolitana de Guadalajara"**, llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **AMIM/DMA/0377/2026** de fecha **14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, suscrito por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández**, en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA** Con Concurrencia del Comité denominada **"Contratación de Servicios Especializados de Mano de Obra para la Instalación de Dispositivos Viales Segregadores en la Infraestructura Ciclista del Área Metropolitana de Guadalajara"**.

2.- Por lo anterior, es que con fecha **17 diecisiete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, fueron **presentadas y aprobadas** por el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, las Bases para la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA** con Concurrencia del Comité denominada **"Contratación de Servicios Especializados de Mano de Obra para la Instalación de Dispositivos Viales Segregadores en la Infraestructura Ciclista del Área Metropolitana de Guadalajara"**.

3.- Como consecuencia, en data del **17 diecisiete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, fueron **publicadas**, las Bases para la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA** Con Concurrencia del Comité denominada **"Contratación de Servicios Especializados de Mano de Obra para la Instalación de Dispositivos Viales Segregadores en la Infraestructura Ciclista del Área Metropolitana de Guadalajara"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

4.- Así mismo, se fijó como fecha para el desahogo de la **Junta Aclaratoria** correspondiente al procedimiento de licitación, el día **22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, en el **"CALENDARIO DE ACTIVIDADES"** de las Bases de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA**, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, así como al punto 5.1 de las Bases de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA** Con Concurrencia del Comité.



Licitación antes mencionada, denominado **"ACLARACIONES"**, desahogando la misma la **Mtra. Edith Rivera Gil**, representante de la Unidad Centralizada de Compras, el **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero** como Titular del Órgano Interno de Control, y **Zaret Arcelia Martínez Estrada** como representante del área requirente, todos los anteriores miembros y servidores públicos de la "Agencia", misma en la que se dio respuesta, en tiempo y forma, a los cuestionamientos recibidos, tal como quedó debidamente asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha **23 veintitrés de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al punto 7 de las Bases de la Licitación en mención, denominado **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; por lo anterior, se recibieron las propuestas presentadas por los participantes:

Participante
Patricia Vianey Rivera Meza
Grupo Mur-Go Constructora ,S de R.L. de C.V
Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.
Hugo Rafael Cabrera Ortinez
Ingel Servicios Profesionales, S.A. de C.V.
Divicon, S.A. de C.V.
PH Global Solutions, S.A. de C.V.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la "Agencia" y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los proveedores en mención, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 de su Reglamento, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas, arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Patricia Vianey Rivera Meza	Grupo Mur-Go Constructora S de R.L. de C.V	Constructor a 5 minas S.A. de C.V.	Hugo Rafael Cabrera Ortinez	Ingel Servicios Profesional es S.A. de C.V.	Divicon S.A. de C.V.	PH Global Solutions S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple	Cumple	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA con Concurrencia del Comité.



lo acredite engrapado fuera del sobre							
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple (Sí es su voluntad aportar)	Cumple (Sí es su voluntad aportar)	Cumple (Sí es su voluntad aportar)	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple (Sí es su voluntad aportar)	Cumple (Sí es su voluntad aportar)	Cumple (Sí es su voluntad aportar)
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)	Cumple	NO Cumple No presenta acuse obligatorio	NO Cumple No presenta acuse obligatorio	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 14 (Aceptación del Aviso de Privacidad)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De la revisión técnica realizada por el área requirente, respecto a los documentos presentados por los participantes, exigidos en las Bases de Licitación del presente proceso, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico, mediante el oficio número **AMIM/DMA/0455/2026** de fecha **01 primero de octubre de 2026 dos mil veintiséis**, validado por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

Análisis de la propuesta técnica								
Progresivo 01. Mano de Obra para la instalación de Dispositivos Segregadores de Ciclovías.			Participantes					
			Patricia Vianey Rivera Meza	Grupo Mur-Go Constructora S de R.L. de C.V.	Construtora 5 Minas, S.A. de C.V.	Ingel Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	PH Global Solutions S.A. de C.V.	Divicon S.A. de C.V.
Descripción	Unidad	Cant.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo Bolardo Abatible Verde de una sola pieza	Piezas	1,850	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo Topellanta Color Amarillo	Piezas	550	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo Quesadilla color verde	Piezas	30	✓	✓	✓	✓	✓	✓

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



Progresivo 01. Mano de Obra para la Instalación de Dispositivos Segregadores de Ciclovías.			Patricia Vianey Rivera Meza	Grupo Mur-Go Constructora S de R.L. de C.V.	Construc tora 5 Minas, S.A. de C.V.	Ingel Servicios Profesional es, S.A. de C.V.	PH Global Solutions S.A. de C.V.	Divicon S.A. de C.V
Descripción	Unidad	Cant.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo boomerang color verde	Piezas	190	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo oruga color verde	Piezas	145	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo Víaleta color verde	Piezas	23,100	X No especifica que incluye el adhesivo epóxico	X No especifica que incluye el adhesivo epóxico	✓	✓	X No especifica que incluye el adhesivo epóxico	X No especifica que incluye el adhesivo epóxico
Mano de obra para la instalación de delimitador de concreto para ciclovía tipo Trapezoidal "quesadilla"	Piezas	11	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mano de obra para la instalación de delimitador de concreto para ciclovía tipo Trapezoidal "Flauta - Punta Izquierda"	Piezas	20	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mano de obra para la instalación de delimitador de concreto para ciclovía tipo Trapezoidal "Flauta - Punta Derecha"	Piezas	20	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mano de obra para la instalación de delimitador de concreto para ciclovía tipo Trapezoidal "Flauta - Jardinera"	Piezas	9	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mano de obra para la instalación de delimitador de concreto para ciclovía tipo Trapezoidal "Flauta - Sólido"	Piezas	12	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Es importante mencionar que el **22 de septiembre de 2026** se celebró la **junta aclaratoria** correspondiente al presente proceso de licitación, en la cual el participante **Ingel Servicios Profesionales, S.A. de C.V.** realizó la pregunta:

"De acuerdo al Anexo Técnico 1, en el progresivo N°1, en la partida de "MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE DELIMITADOR DE PLÁSTICO PARA CICLOVÍA TIPO VIALETA COLOR VERDE" se señala que se entregará tornillería, por el tipo de dispositivo no es recomendable instalarlo con ese tipo de insumos. ¿Se podrá utilizar Epóxico Tipo "A" y Tipo "B" para su instalación, garantizando y cumpliendo con las especificaciones técnicas?", a lo que se respondió que dicho dispositivo deberá instalarse mediante **pegamento epóxico**, mismo que **deberá ser suministrado por la empresa ganadora**.

En ese sentido, para los casos particulares de **Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.**, **Patricia Vianey Rivera Meza**, **Divicon S.A. de C.V.** y **PH Global Solutions, S.A. de C.V.**, se advierte que la descripción del concepto denominado "**Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo Víaleta color verde**" no contempla el suministro ni la utilización de **adhesivo epóxico** para su instalación, elemento que fue señalado como necesario durante la **junta aclaratoria celebrada el 22 de septiembre de 2026**.

Por lo anterior, las propuestas presentadas por los participantes antes referidos **no cumplen con la totalidad de las características y condiciones técnicas solicitadas para dicho concepto**, al no considerar dentro de su descripción la aplicación del adhesivo epóxico requerido para la correcta instalación del dispositivo.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier comentario, duda o aclaración que pudiera derivarse del presente.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



III.- CUADRO ECONÓMICO. De igual manera, una vez que fue analizada la propuesta económica presentada por el participante que cumple técnicamente con lo estipulado en las bases, es que se procedió al estudio de la misma; de conformidad a lo estipulado por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se obtuvo el siguiente cuadro económico:

Participante			Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.		Ingel Servicios Profesionales S.A. de C.V.	
Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total
Progrsivo 01. Servicios Especializados de Mano de Obra para la Instalación de Dispositivos Viales Segregadores en la Infraestructura Ciclista del Área Metropolitana de Guadalajara						
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo Bolardo Abatible Verde de una sola pieza	1850	pieza	\$130.50	\$241,425.00	\$135.00	\$249,750.00
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo Topellanta Color Amarillo	550	pieza	\$202.00	\$111,100.00	\$185.00	\$101,750.00
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo Quesadilla color verde	30	pieza	\$458.00	\$13,740.00	\$320.00	\$9,600.00
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo boomerang color verde	190	pieza	\$375.00	\$71,250.00	\$320.00	\$60,800.00
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo oruga color verde	145	pieza	\$130.50	\$18,922.50	\$144.00	\$20,880.00
Mano de obra para la instalación de delimitador plástico para ciclovía tipo Víaleta color verde	28100	pieza	\$16.60	\$466,460.00	\$14.20	\$399,020.00
Mano de obra para la instalación de delimitador de concreto para ciclovía tipo Trapezoidal "quesadilla"	11	pieza	\$2,850.00	\$31,350.00	\$3,035.00	\$33,385.00
Mano de obra para la instalación de delimitador de concreto para ciclovía tipo Trapezoidal "Flauta - Punta Izquierda"	20	pieza	\$2,760.00	\$55,200.00	\$2,995.00	\$59,900.00
Mano de obra para la instalación de delimitador de concreto para ciclovía tipo Trapezoidal "Flauta - Punta Derecha"	20	pieza	\$2,775.00	\$55,500.00	\$2,995.00	\$59,900.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



AGENCIA DE

Infraestructura para la Movilidad

ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

Mano de obra para la instalación de delimitador de concreto para ciclovía tipo Trapezoidal "Flauta - Jardinera"	9	pieza	\$2,440.00	\$21,960.00	\$2,780.00	\$25,020.00
Mano de obra para la instalación de delimitador de concreto para ciclovía tipo Trapezoidal "Flauta - Sólido"	12	pieza	\$2,995.00	\$35,940.00	\$2,850.00	\$34,200.00
			Sub	\$1,122,847.50	Sub	\$1,054,205.00
			I.V.A.	\$179,655.60	I.V.A.	\$168,672.80
			Total	\$1,302,503.10	Total	\$1,222,877.80

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Contratación de Servicios Especializados de Mano de Obra para la Instalación de Dispositivos Viales Segregadores en la Infraestructura Ciclista del Área Metropolitana de Guadalajara"**, se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de Licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Contratación de Servicios Especializados de Mano de Obra para la Instalación de Dispositivos Viales Segregadores en la Infraestructura Ciclista del Área Metropolitana de Guadalajara"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, y de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se resuelve **adjudicar el presente procedimiento de licitación** al proveedor denominado; **Ingel Servicios Profesionales, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de hasta **\$1 222,877.80 (un millón doscientos veintidós mil ochocientos setenta y siete pesos 80/100 en Moneda Nacional)**, con Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido.

SEGUNDO.- Se determinó desechar la propuesta del proveedor **Hugo Rafael Cabrera Ortiz**, toda vez que se identificaron discrepancias entre la información contenida en los anexos presentados.

TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **Patricia Vianey Rivera Meza, Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V., PH Global Solutions, S.A. de C.V. y Divicon, S.A. de C.V.**, se determina desechar sus respectivas propuestas, toda vez que no cumplen con los requisitos y especificaciones técnicas establecidos en el presente proceso.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA** Con Concurrencia del Comité.



CUARTO.- El Participante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del Contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley y a lo dispuesto en las "Políticas y Lineamientos", debiendo garantizar en los términos aplicables del artículo 84 de "La Ley" el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

Con fundamento en el artículo 69, fracción V, numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicadas en Félix Palavicini 2068, colonia Jardines Alcalde, CP. 44290, en la ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 15 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable, de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 de las Bases.

QUINTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la página oficial de la "Agencia" se fijará un ejemplar del mismo en las oficinas de la "Agencia", ubicada en Félix Palavicini 2068, Colonia Jardines Alcalde, en Guadalajara, C.P. 44290, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

SEXTO. - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este dictamen de fallo consta de **10 (diez)** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 02 dos de octubre de 2026 dos mil veintiséis.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



AGENCIA DE

Infraestructura para la Movilidad

ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

Ing. Antonio Martín de Campo Sáenz
Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Agencia Metropolitana de Servicios
de Infraestructura para la Movilidad del
Área Metropolitana de Guadalajara

Mtra. Edith Rivera Gil
Secretaría Técnica del Comité
Adquisiciones de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular Órgano Interno de Control de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

**Ahiezer Eluzai Alonso Hernández
(Área Requiriente)**
Dirección de Movilidad Activa de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Miguel Alejandro Moreno Macías
Dirección Jurídica y de Transparencia de
la Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Arq. Jorge de Jesús Melchor Aguilera
Dirección de Fotoinfracción de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



L.U.M.A. Aldo Roberto Nuño Anguiano
Dirección de Señalamiento de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez
Dirección de Semáforos de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Guadalupe Liney Ramírez Mancilla
Unidad de Tecnologías de la Información
y Comunicación

----- **FIN DE ACTA** -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/029/2026-TA Con Concurrencia del Comité.

Miguel Moreno